

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.511

Lunes 25 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1685717

---

---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA UN CARGO DE RECEPTOR JUDICIAL EN SAN BERNARDO

Santiago, 18 de noviembre de 2019.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 2.144 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo establecido en el decreto supremo N° 924, de 1981, del Ministerio de Justicia y sus modificaciones; y en la resolución N° 7, de 2019, y el oficio N° 17.498, de 2013, ambos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo informado por la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel, en el oficio N° 983-2019, de 17 de octubre de 2019; y oficio 17 DDI N° 6193, de 24 de septiembre de 2019, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Decreto:

Créase un cargo de Receptor Judicial en San Bernardo, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Bernardo y Calera de Tango.

Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Juan José Ossa Santa Cruz, Subsecretario de Justicia.